



14 AGO. 2023

TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 483-2023-GRA/GGR

Huaraz, 15 de agosto de 2023

VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 343-2023-GRA/GGR, de fecha 14 de junio de 2023, el INFORME N° 489 – 2023-GRA/SG, de fecha 09 de agosto de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto"*;

Que, mediante el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR, de fecha 05 de enero de 2023, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*;

Que, con RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 343-2023-GRA/GGR, de fecha 14 de junio de 2023, se resolvió en su **"ARTÍCULO TERCERO: RATIFICAR la DESIGNACIÓN, a la SRA. LILI BARBOZA HERRERA, servidora de Secretaria General, como RESPONSABLE ALTERNO del Libro de Reclamaciones del Gobierno Regional de Ancash, en adición a sus funciones, debiendo asegurar el correcto**



cumplimiento del proceso de gestión de reclamos de la entidad, en ausencia o imposibilidad del Titular;

Que, mediante INFORME N° 489-2023-GRA/SG, de fecha 09 de agosto de 2023, emitido por el Secretario General refiere que, por motivo de necesidad de servicio la Servidora Lili Barboza Herrera fue desplazada a la Gerencia Regional de Administración, por lo que, solicita se designe a la nueva Responsable Alterno del Libro de Reclamaciones, lo cual propone a la servidora Violeta Lourdes Cerna Romero, quien cumple con los requisitos;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la **RATIFICACIÓN de DESIGNACIÓN**, de la **SRA. LILI BARBOZA HERRERA**, servidora de Secretaría General, como **RESPONSABLE ALTERNO** del Libro de Reclamaciones del Gobierno Regional de Ancash, señalado en el **ARTÍCULO TERCERO** de la **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 343-2023-GRA/GGR**, de fecha 14 de junio de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha, a la servidora **VIOLETA LOURDES CERNA ROMERO**, como **RESPONSABLE ALTERNO** del Libro de Reclamaciones del Gobierno Regional de Ancash, en adición a sus funciones, debiendo asegurar el correcto cumplimiento del proceso de gestión de reclamos de la entidad, en ausencia o imposibilidad del Titular

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SUBSISTENTE, en sus demás extremos la **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 343-2023-GRA/GGR**, de fecha 14 de junio de 2023.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución a todos los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
Gerente General Regional

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
#8 COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 AGO. 2023
TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO